

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETOS 1682

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS28000000050-0087

Código de Seguridad: BmXWFnNom6HZw58SRt35Ag==

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS Y SU VIGENCIA, SEGUN MODIFICACIÓN NO.3 A LA ORDEN DE COMPRA NO.143186, EN DONDE SE ADICIONA AL VALOR DE LA OC LA SUMA DE \$78,523.661,32 PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE \$3.052.546.344,46 Y SE AMPLIA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OC HASTA EL 16/03/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 143186, CUYO OBJETO ES

LA DISAN DEBE PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL CSSMP, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HEMOFILIA; SIGUIENDO ASÍ MISMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATÁLOGO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA CCE-203-AMP-2021.

DISTRIBUCIÓN COSEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPANIA	TIPO COSEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
					80.387,95	
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 15.258,51
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2026				TOTAL A PAGAR	\$ 95.566,46

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 32/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1668 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Andrea del Carmen Liscano
TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- * Nacional: 01 8000 111 935
- * Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Damos al medio ambiente otra oportunidad, la inmensidad de una segunda vida.

60

[illegible]



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100375379	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72833044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/03/2025	24:00 Horas Del	16/03/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100375379 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **MEDICARTE S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL**, expedida por la Compañía en 02/03/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **02** días del mes **MARZO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclado responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72833044

Fecha de Facturación

02/03/2026

Fecha Límite de Pago

01/04/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100375379

Prima (incluye gastos de expedición)

80.307,95

IVA

15.258,51

Periodo Facturado

12/03/2025

16/03/2029

VALOR TOTAL A PAGAR \$

95.566,46

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

MEDICARTE S.A.S.

CRA 43A 34-95 LOCAL 913

900.219.866

Intermediario

AON COLOMBIA S A CORREDORES

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al recibir su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referencia del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cédula de esta (artículo 1365 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque total a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NR 900531292-7, ni respaldos endosados, conserve y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72833044

Fecha de Facturación

02/03/2026

Fecha Límite de Pago

01/04/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100375379

Prima (incluye gastos de expedición)

80.307,95

IVA

15.258,51

Periodo Facturado

12/03/2025

16/03/2029

VALOR TOTAL A PAGAR \$

95.566,46

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

MEDICARTE S.A.S.

CRA 43A 34-95 LOCAL 913

900.219.866

Intermediario

AON COLOMBIA S A CORREDORES

Cheque

Banco

No Cuenta

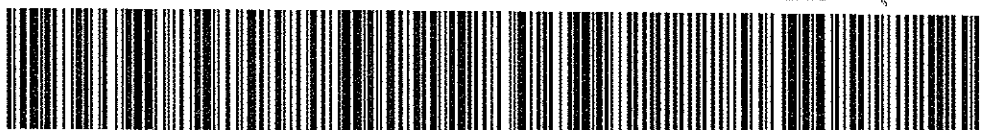
No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000072833044(3900)00000095566(96)20260401

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072833044(3900)00000095566(96)20260401

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



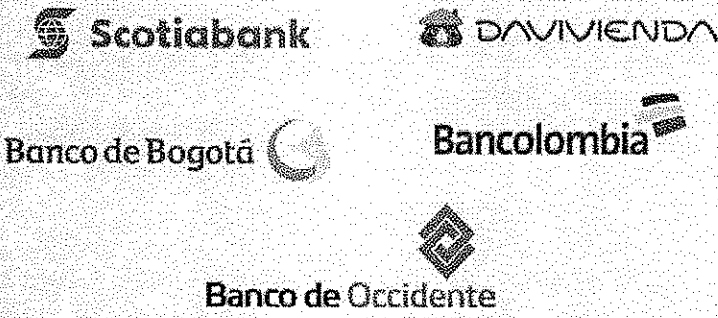
CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
72833044

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#)

[Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	BmXWfMNom6HZw58Srt35Ag==		
Número de póliza	100375379	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	2/03/2026
Inicio de vigencia Global	12/03/2025	Fin de vigencia Global	16/03/2029
Tomador	MEDICARTE S.A.S.		
Asegurado	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Valor asegurado	610.509,268,89
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.143186, CUYO OBJETO ES LA DISAN DEBE PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL CSSMP, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HEMOFILIA; SIGUIENDO ASÍ MISMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATÁLOGO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA CCE-203-AMP-2021.

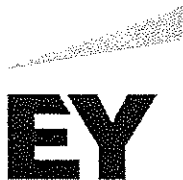
Amparos

Horas del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Póliza
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/02/2026	24:00 Horas del 16/09/2026	\$ 305.254.634,45	\$ 31.326,10
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 25/02/2026	24:00 Horas del 16/09/2026	\$ 152.627.317,22	\$ 15.663,09
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/02/2026	24:00 Horas del 16/03/2029	\$ 152.627.317,22	\$ 33.318,69

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



**Shape the future
with confidence**

CPC-0510-26

Señores
Medicarte S.A.S.
Medellín, Antioquia.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoria aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Medicarte S.A.S., identificada con NIT. 900.219.866-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mese comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026 de las Subcuentas 212020004 "AFP", 212020044 "Por pagar aportes E.P.S", 212020045 "Por pagar aportes ICBF SENA y cajas comp" y 212020101 "Por pagar aportes admon riesgos profesionales", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ANDRES
SANTIAGO
VARGAS LOZANO
Firmado digitalmente
por ANDRES SANTIAGO
VARGAS LOZANO
Fecha: 2026.02.20
08:51:53 -05'00'
Andrés Santiago Vargas Lozano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 316745-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia.
20 de febrero de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2		
FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA		

Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 001400 DEL 22 OCTUBRE DEL 2025, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN NO. 00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

MODIFICACIÓN No. 003 DE 2026 A LA ORDEN DE COMPRA 143186

CONTRATISTA: MEDICARTE S.A.S.

OBJETO: ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACIÓN II, PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-203-AMP-2021

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: \$ 1.982.689.904,48

VALOR MODIFICACIÓN No. 1: \$ 649.988.585,02

VALOR MODIFICACIÓN No. 2: \$ 341.344.193,64

VALOR MODIFICACIÓN No. 3: \$ 78.523.661,32

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$ 3.052.546.344,46

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No.: NB-100375379; Anexo No. 3, Certificado No. 72833044, expedida el 2 de marzo de 2026.

Amparo	Valor asegurado (\$)	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$305.254.634,45	25/02/2026	16/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$152.627.317,22	25/02/2026	16/09/2026
DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$152.627.317,22	25/02/2026	16/03/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, a los

03 MAR 2026

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director de Sanidad Policía Nacional

Proyectó: SI. CAROLINA APONTE GARCÍA
Responsable Estudios Previos DISAN - PONAL
Revisó: MY. SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ
Jefe Grupo Contratos DISAN - PONAL
Revisó: TC. ANDRÉS HUERTAS GARZÓN
Jefe Área Logística y Financiera DISAN - PONAL
Revisó: PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOZA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DISAN - PONAL